

CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

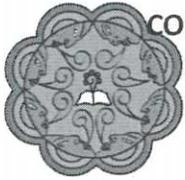
La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

CONVOCAN

Al personal sindicalizado de los Bachilleratos Integrales Comunitarios adscritos al CSEIIO, que deseen participar y ser acreedores del SEMESTRE SABÁTICO FEBRERO-JULIO 2025, que establece la **CLÁUSULA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA BIS** del **Contrato Colectivo de Trabajo vigente**; bajo las siguientes:

BASES

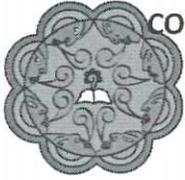
1. Ser personal sindicalizado activo al servicio del CSEIIO y agremiado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria, con una antigüedad de 4 años ininterrumpidos en el subsistema.
2. **Entregar solicitud** para recibir el beneficio del semestre sabático Febrero-Julio 2025, dirigido al Lic. René Vásquez Castillejos, presidente de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora. **(La solicitud se recibirá el día que se entregue todo el expediente).**
3. No haber sido acreedor de este beneficio en convocatorias anteriores.
4. **Entregar constancia** en la que se indique **no contar con actas administrativas**, con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente, la petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago Jefa de la Unidad Jurídica del Colegio, y se solicitará al correo electrónico **ujuridico@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento. De contar con actas administrativas **NO PODRÁ PARTICIPAR** en la presente convocatoria.
5. **Entregar constancia de desempeño académico (EXCELENTE, BUENO, REGULAR)**, la cual debe ser dirigida a la Dirección de Desarrollo Académico del **CSEIIO** a cargo del Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino, se solicitará al correo electrónico **dir.academico@cseiio.edu.mx** y con copia (CC) al correo electrónico: **academica@sutcseiio.org.mx**, esto con la finalidad de corroborar la solicitud de documento.
6. **Entregar constancia laboral** en la que se establezca la antigüedad en el subsistema, la petición será dirigida a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio, Lic. Jenny Jasmín López Antonio, y se solicitará al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx** y **academica@sutcseiio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud de documento.



CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

7. **Entregar CURRÍCULUM VITAE con la documentación comprobatoria de su formación profesional**, anexando solamente los siguientes requisitos: comprobante de estudios de licenciatura y de nivel máximo de estudios, documentación probatoria de cursos COSFAC acreditados de diciembre 2022 a la fecha, constancia de término y/o cédula de especialidad en competencias docentes o bien, certificación en competencias docentes, documentación probatoria de la actualización profesional para el beneficio de la práctica docente de diciembre 2022 a la fecha como son: diplomados y/o cursos impartidos por otras instituciones distintas al CSEIIO y/o ponencias o asistencias a conferencias y congresos. Así como la constancia y el documento completo de publicación de libro o un capítulo de este, de diciembre 2022 a la fecha.
8. **Entregar constancia de participación sindical** expedida por la Secretaría de Organización, la cual se solicitará al correo **organizacion@sutcseio.org.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseio.edu.mx** y **academica@sutcseio.org.mx**, con la finalidad para corroborar la solicitud del documento, de **no contar con la constancia de participación sindical, NO PROCEDE SU PARTICIPACIÓN** en esta convocatoria.
9. **Entregar constancia de NO ADEUDO** emitida por la Secretaría de Finanzas del SUTCSEIIO, la cual se solicitará al correo **finanzas@sutcseio.org.mx** con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseio.edu.mx** y **academica@sutcseio.org.mx**. **DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO NO PROCEDE SU SOLICITUD.**
10. **Entregar Constancia de desempeño en plantel** emitida por el director de este (EXCELENTE, BUENO, REGULAR), con base en su participación y propositiva en la semana de planeación semestral, su participación en líneas de investigación o Proyecto Escolar Comunitario (PEC), participación en actividades socioculturales del plantel, la entrega en tiempo de sus planeaciones didácticas y en su caso, la entrega en tiempo y forma de informes de sus proyectos.
11. **Proyecto Académico** que cumpla con el objetivo de: a) Promover acciones de formación y actualización docente que fortalezcan las cualidades individuales de carácter ético, académico, profesional y social que definen el perfil del docente del tipo Medio Superior o b) Propuesta de acciones que generen ambientes de aprendizaje en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. El proyecto presentará avances mensuales y al finalizar el semestre será publicado en las páginas oficiales del CSEIIO y SUTCSEIIO.

NOTA: Las constancias se deberán solicitar del **13 y 14 de enero de 2025, hasta las 15:00 hrs.** del último día, es importante solicitar las constancias con anticipación, ya que



CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

deberán incluirse en el expediente, de NO recibir contestación por el área correspondiente, se cotejará la solicitud con el acuse del correo de la fecha en que se solicitó.

DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

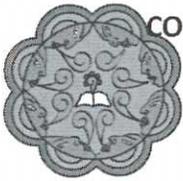
- Toda la **documentación se recibirá de manera presencial** en las oficinas del CSEIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. Dicha documentación tendrá que presentarse en cuatro juegos de fotocopias simples, con las siguientes características: cada expediente tendrá que presentarse en una carpeta, en la primera hoja deberá hacer la presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. **Con base en el anexo 1 Criterios de asignación de puntaje.**
- Se recibirán solicitudes para **SEMESTRE SABÁTICO** (Febrero-Julio 2025) con la documentación correspondiente el **día 17 de enero de 2025 en un horario de 10:00 – 15:00 hrs, previa confirmación** a los números telefónicos: 951 319 6519 y 951 326 3898, con la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte, y Secretaría de Comunicación, respectivamente, la documentación entregada extemporáneamente no será validada.
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación.
- No se aceptará documentación de forma extemporánea con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

DEL DICTAMEN CON LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN:

- a) El dictamen con los resultados se publicará a partir del **22 de enero de 2025** en las páginas oficiales del Colegio y del Sindicato.
- b) El trabajador o trabajadora que haya obtenido el beneficio podrá pasar a recoger la autorización de su permiso de **SEMESTRE SABÁTICO** (Febrero-Julio 2025) emitido por el Departamento de Recursos Humanos del Colegio, a partir del día **27 de enero de 2025**, el cual se hará efectivo a partir del **1 de febrero de 2025**.
- c) En caso de empate en la puntuación, esta Comisión citará a los involucrados a la exposición ampliada de su proyecto académico de semestre sabático.

DE LAS INCONFORMIDADES:

- Los trabajadores sindicalizados que no fueran beneficiados, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos,



CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

en un periodo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, con copia a la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte del Sindicato, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. en las oficinas que ocupa el CSEIIO y SUTCSEIIO.

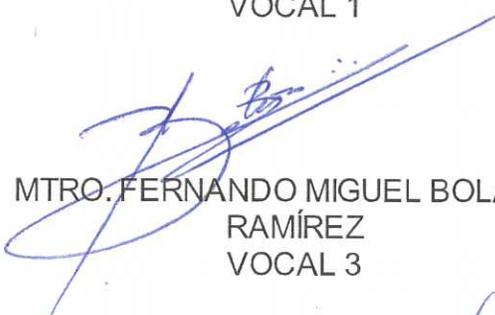
TRANSITORIOS:

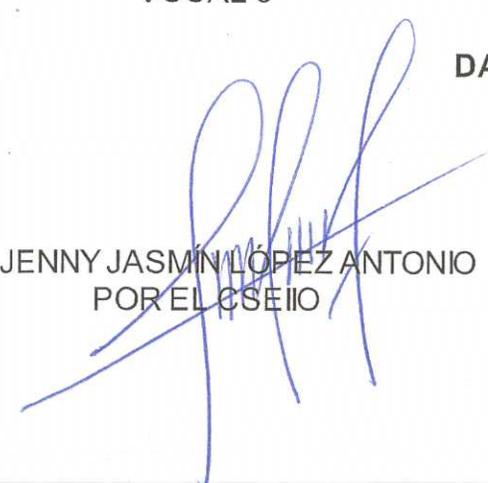
1. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.

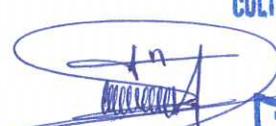
COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA


LIC. RENE VÁSQUEZ CASTILLEJOS
PRESIDENTE


MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES
AVELINO
VOCAL 1


MTRO. FERNANDO MIGUEL BOLAÑOS
RAMÍREZ
VOCAL 3

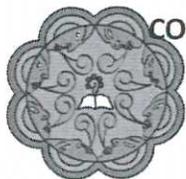

LIC. JENNY JASMIN LÓPEZ ANTONIO
POR EL CSEIIO


DRA. REYNA ALLENDE NAZARIO
SECRETARIA


SECRETARÍA DE
ACTAS Y
ACUERDOS
C. ARNULFO LÓPEZ SANTIAGO
VOCAL 2


MTRO. WILSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL 4

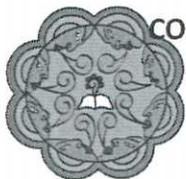

ING. LEONEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
POR EL SUTCSEIIO



CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

ANEXO 1. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el sistema.	Mayor a 20 años	20
	Mayor a 15 menor o igual a 20 años	15
	Mayor a 10 menor o igual a 15 años.	10
	Mayor a 5 menor o igual a 10 años	5
	Mayor a 2 menor o igual a 5 años	2
2. Constancia de desempeño académico de la DDA	Excelente	10
	Bueno	8
	Regular	6
3. Constancia de desempeño en plantel	Excelente	10
	Bueno	8
	Regular	6
4. Documentación probatoria de nivel licenciatura.	Cédula Profesional	10
	Título Profesional	8
5. Posgrado nivel Maestría	Cédula	10
	Título	8
	Acta de examen profesional	6
	Certificado y/o constancia de calificaciones	3
6. Posgrado nivel Doctorado	Cédula	10
	Título	8
	Acta de examen profesional	6
	Certificado y/o constancia de calificaciones	3
7. Publicaciones no mayores a dos años (deberá anexar el documento completo)	Publicación de Libro (s) en editorial reconocidas	10
	Publicación de Artículo (s) en Revistas indexadas y/o arbitradas	8
	Publicación de Capítulo (s) en libro (s) de editoriales reconocidas	6
	Publicación de artículo (s) en revistas sin indexación y/o arbitradas	4
8. Constancias de cursos de COSFAC (Aplica para constancias de diciembre 2022 a la fecha).	Constancias con una suma de 180-200 horas	10
	Constancias con una suma de 150-179 horas	8
	Constancias con una suma de 100-149 horas	6
	Constancias con una suma menor a 99 horas	4
9. Actualización profesional para beneficio de la práctica docente.	Constancia de término y/o cédula de especialidad en competencias docentes o bien, certificación en competencias docentes (CERTIDEMS o ECODEMS)	10



CONVOCATORIA PARA ASIGNAR SEMESTRE SABÁTICO DEL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

	Diplomados acreditados	8
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados	6
	Cursos Certificados	4
	Asistencia a congresos, conferencias (no mayor a dos años)	2
10. Proyecto Académico para el semestre sabático	Cumple con los criterios (evaluada con una lista de cotejo de la comisión mixta) para la elaboración de un proyecto de investigación referente a la formación profesional y académica que beneficie a los estudiantes de la educación media superior.	Máximo 10 con base en la lista de cotejo.

Nota: La puntuación mínima para obtener el beneficio será 70.